

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de inspección de elementos de amarre de los atraques de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola, cuyo anuncio se publicó en el perfil del contratante en fecha 20/08/2018, la Consejera-Delegada de la Sociedad Municipal, órgano de contratación de la misma, resuelve:

<u>Primero</u>.- Prestar conformidad a la documentación presentada por las empresas CENTRO DE BUCEO NATURADIVE, MARBELLA SHIPYARD S.L. y NODECOSUB, a través de la web de la Sociedad Municipal.

Segundo.- Adjudicar a la empresa MARBELLA SHIPYARD S.L. la prestación del servicio de inspección de elementos de amarre por el siguiente precio: 950,00 € más 199.50 € en concepto de IVA, de conformidad con las condiciones detalladas en el anuncio.

<u>Tercero</u>.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil del contratante de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M. (PDF SAM).

En Fuengirola, a 4 de septiembre de 2018.

FUENGIROLA S.A. M. C. I. F. A - 29:502.895

F de Dolores Buzon Come BNA